



Nota de prensa Kiasa: Con la entrada en vigor el próximo **2 de Enero de la Ley del Tabaco**, se pone fin a un sinsentido que ha llevado al colectivo de vendedores de prensa y revistas a realizar movilizaciones, recursos y demandas en el Contencioso-Administrativo, lo que ha supuesto un importante desembolso económico. A su vez, también se mantuvieron reuniones, tanto con los Grupos Parlamentarios así como con el Comisionado para el Tabaco.

KIASA (Kiosqueros Asturianos Asociados) asociación perteneciente a **COVEPRES** (Confederación Nacional de Vendedores de Prensa), se ha movilizado desde el inicio de todo este despropósito, es decir, desde la aprobación de la Ley Anti-Tabaco (28/2005) la cual supuso la pérdida de derechos en el ejercicio de una actividad que los kiosqueros venían realizando habitualmente. Además de todo lo señalado, sus ingresos económicos se vieron mermados, ya que la pérdida de esos derechos repercutió en la reducción de sus ingresos, llevando al cierre a 5000 kioscos.

Además de todo lo señalado, los vendedores de prensa y revistas sólo ganan unos céntimos en cada producto que venden. Tampoco se debe olvidar que, estos profesionales de la venta de prensa y revistas, son el único sector (o uno de los pocos) que todavía está sin regular, es decir, no tienen una normativa en la que ampararse, y están en manos de los editores y distribuidores que ostentan todo el monopolio.

Desde el inicio de la entrada en vigor la denominada Ley-antitabaco, los vendedores de prensa de este país, iniciaron unas campañas movilizadoras orientadas sobre todo, a la restitución de los derechos perdidos. Primero se comenzó con el cierre de sus negocios y más tarde se interpusieron demandas ante el Contencioso-Administrativo, (siempre sin dejar de lado el diálogo con todas las partes implicadas en este arduo y laborioso proceso de restitución).

Después de la primera modificación de la Ley Anti-tabaco (pocos días después del cierre llevado a cabo por todos los kiosqueros) comienzan los problemas con la interpretación de

Se modifica el texto de la Ley del Tabaco

Escrito por KIASA

Miércoles 29 de Diciembre de 2010 14:07

dicha modificación, ya que la definición dejaba muchas lagunas respecto a su interpretación y el Comisionado para el Tabaco no otorgaba las licencias a estos establecimientos.

A través de **UPTA** España (Unión Profesional de Trabajadores Autónomos) y después de muchas negociaciones, se ha conseguido introducir una enmienda que ha sido aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, que modifica el art. Tres de la ley 28/2005 y que definitivamente zanja la interpretación de la normativa, la cual queda redactada de la siguiente manera:

b) Ubicación: Las máquinas expendedoras de productos del tabaco sólo podrán ubicarse en el interior de quioscos de prensa situados en la vía pública y en los locales cuya actividad principal sea la venta de prensa con acceso directo a la vía pública...

En paralelo a la venta a través de máquinas expendedoras, se permitirá la venta manual de cigarrillos y cigarrillos provistos de capa natural en dichos locales que cuenten con la autorización administrativa otorgada por el Comisionado para el Mercado de Tabaco.

El siguiente objetivo tanto de UPTA España como de KIASA, será modificar las tarifas, ya que los vendedores de prensa ganan siempre los mismos céntimos por cajetilla vendida, tenga el precio que tenga. Si esto no se puede conseguir, apelaremos al espíritu de la Ley Ómnibus y solicitaremos que los vendedores de prensa puedan comprar directamente a los distribuidores sin pasar por los intermediarios obligatorios.

KIASA quiere agradecer, a todos los que a lo largo de estos duros 5 años no han dejado de apoyarnos (Medios de Comunicación, Sindicatos, FADE; Distribuidores de Gominolas, etc). Así mismo, queremos lamentar la falta de apoyo de las otras partes de este sector, como son los distribuidores y editores que saldrán tanto o más beneficiados económicamente que los propios Kiosqueros en todo este proceso de lucha.

Con la aprobación en el Congreso de los diputados de esta modificación, se ha conseguido dar tranquilidad a los vendedores de prensa y posibilitarles de unos ingresos vitales para el mantenimiento de sus negocios.

Se modifica el texto de la Ley del Tabaco

Escrito por KIASA

Miércoles 29 de Diciembre de 2010 14:07

Gijón 29 de Diciembre de 2010